



DECRETO ALCALDICIO N° 043 /
REGULARIZA EMISION ORDEN DE
COMPRA.
REQUINOA, 08 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 001 de fecha 08.01.2015 del Encargado de los vehículos Municipales, funcionario Sr. Alejandro Sánchez Torres, mediante el cual solicita autorizar regularización de Orden de Compra Vía Trato Directo Por Urgencia, a través del Portal Mercado Público, por :Reparación de Camión Recolector de Basura, marca Volkswagen, Placa Patente CTYP - 33, cambio de visor de nivel de estanque de aceite hidráulico de tolva, suministrar visor nuevo y original, cuatro golillas de goma viton, instalar dejando funcionando, de acuerdo a presupuesto N° 11440 de fecha 18.08.2014, y presupuesto N° 11384 de fecha 27/07/2014, por Mantenición y cambio de aceite hidráulico y filtros de tolva de basura, al proveedor CHOLAKY INGENIERIA LTDA., Rut 76.610.860-1, todo por un monto total de \$ 1.062.446 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.L. N° 1/2006, del Ministerio del interior y sus posteriores modificaciones.

Lo establecido en el Artículo 58 Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

DECRETO:

REGULARIZASE Proceso administrativo.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra vía Trato Directo a través del portal Mercado Público, por "Reparación y Mantenición de Camión Recolector de Basura, marca Volkswagen, Placa patente CTYP -33, al proveedor **CHOLAKY INGENIERIA LTDA., Rut 76.610.860-1**, por un monto total de \$ 1.062.446 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.06.002.001.001 "Mantenimiento y reparación de Vehículos", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/AST/mavs



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Mercado Público (1)

Archivo.-